



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 346/15
EXPEDIENTE N° 6829/14
Salta, 11 de mayo de 2015

V I S T O: La RES. CDECO N° 312/14, mediante la cual se aprueba la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles a las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por un error material se consignó en el Considerando párrafos 1 y 2 de la mencionada Resolución: “Res. CS N° 363/14” correspondiendo “**Res. CS N° 363/12**”.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Establecer que en la RES. CDECO N° 312/14, donde dice “**Res. CS N° 363/14**”, debe decir “**Res. CS N° 363/12**”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Dirección Administrativa, Dirección General Académica, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lss

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA